

144
sus cedulas y que los mis que fue
materia

10
obediencia
idad.

En el día de la semana de Agosto de 1554
decañes Parique haze saca y otros
tao de los papeles que por el
Real son auer saca Parocho y
las cosas dadas al mayor don
Propios Parocho de los papeles
que fueren no de

Quem

Arm aluare

In la ciudad de la villa de Salas de su jurisdicción
el día de quatorce de setiembre de mill e quinientos y
veinte y un años, el jurado de los Ordinarios
a saber el dicho don Sebastian de la Cruz de mayor de
esta ciudad de los señores de Joseph de Salas de su
lata y de Juan de los Rios de los señores de Salas
de Salas de la casa de la morada de los señores de
Juan de los Rios de Salas de su jurisdicción y si alguno
de los señores de Salas de su jurisdicción
entre los señores de Salas de su jurisdicción
de Salas de su jurisdicción de Salas de su jurisdicción
de Salas de su jurisdicción de Salas de su jurisdicción
de Salas de su jurisdicción de Salas de su jurisdicción

